



100 DÍAS DE INTERVENCIÓN Y TUTELAJE IMPERIALISTA

Universitarios paralizan actividades por 24 horas | p. 7

Venezuela: ¿Transición o transacción política? | p.9

Red de falsos positivos en la frontera | p. 5

Partidos Comunistas del mundo se reunirán en Cuba | p. 10

Arrecia la agresión sionista contra el Líbano | p. 10

Fallece Gloria Martín, ícono de la Canción Necesaria | p.11

Editorial

¿100 días de gobierno?: balance de una ficción política

No han pasado «100 días de gobierno». Han pasado 100 días desde los bombardeos sobre Caracas, desde la intervención militar estadounidense y desde el secuestro de Nicolás Maduro. Sin embargo, lo que fue un episodio de agresión imperialista ha sido transformado, mediante un acto de prestidigitación política, en un supuesto balance de gestión.

Delcy Rodríguez se presentó ante el país como una mandataria que debía rendir cuentas por sus «primeros 100 días». Lo hizo a través de un discurso cuidadosamente editado, donde una selección de datos —despojados de contexto— buscó construir la imagen de estabilidad, crecimiento y normalidad. Nada se dijo de la intervención extranjera que dio origen a este nuevo escenario político. Nada sobre su antecesor que hoy permanece encarcelado en Nueva York. La operación militar fue borrada del relato oficial y sustituida por una frase que se repitió como mantra: «el inicio de una nueva etapa».

El discurso oficial habló de «paz», de «estabilidad» y de «crecimiento económico sostenido». Se insistió en los llamados «20 trimestres de expansión» de la economía venezolana. Pero ese crecimiento, repetido como cifra fetiche, no

encuentra reflejo en la vida cotidiana del pueblo trabajador. Los salarios siguen pulverizados, las pensiones reducidas a la miseria y el costo de la vida en ascenso permanente. La inflación no ha cesado, mientras los ingresos reales continúan en caída libre.

En paralelo, se presentan como logros medidos que no son más que intentos de recomposición política: la liberación selectiva de personas previamente detenidas, el reforzamiento del aparato policial y el relanzamiento de un modelo económico que ahora se vende como «pragmático». Un pragmatismo que no es otra cosa que claudicación.

El nuevo relato oficial intenta imponer una dicotomía peligrosa: quienes exigen soberanía, derechos laborales y salario digno son tildados de ilusos; mientras que los tecnócratas que hoy dirigen la economía —los mismos responsables del colapso— se presentan como los únicos capaces de «sacar al país adelante». Es la narrativa de la resignación: aceptar la pérdida de derechos como condición para la estabilidad.

En ese marco, el llamado «aumento responsable del ingreso» sustituye deliberadamente la discusión sobre el salario. No se habla de sala-

rio mínimo digno, ni de su ajuste conforme a la canasta básica, como manda la Constitución. Se habla de mecanismos discrecionales, de ingresos no salariales que no generan prestaciones ni protegen al trabajador.

Y cuando se aborda el tema de las pensiones, la respuesta es aún más brutal: se califican como «insostenibles». Es decir, se responsabiliza a los propios pensionados de una crisis que no generaron. Se plantea, sin ambages, que garantizar derechos es incompatible con la estabilidad económica.

Estos 100 días no son el inicio de una nueva etapa. Son la profundización de un modelo que combina dependencia externa, ajuste económico y control político. Son la consolidación de una salida que no pasa por la soberanía popular ni por los derechos del pueblo trabajador, sino por acuerdos de élites bajo tutela extranjera.

Frente a la propaganda, la tarea es clara: reivindicar la verdad. Porque no hay ejercicio retórico que pueda ocultar lo evidente: no hay crecimiento sin justicia social, no hay estabilidad sin soberanía y no hay futuro mientras el pueblo siga pagando el costo de una crisis que no provocó.

Fallece Zulay Jiménez, integrante del Comité Central del PCV

TRIBUNA POPULAR.— El Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela (PCV) informó el fallecimiento de la camarada Zulay Jiménez, integrante del Comité Central electo en el XVI Congreso Nacional (noviembre de 2022) y Secretaria de Organización del Comité Regional «Jesús Rafael Zambrano» en el estado Monagas. El deceso ocurrió el viernes 17 de abril en la ciudad de Maturín, enlutando a la militancia comunista de la entidad oriental y al conjunto de la organización política a nivel nacional.

La dirección del PCV expresó que la noticia representa una pérdida significativa para el movimiento comunista venezolano, destacando la disciplina, compromiso y coherencia política que caracterizaron la vida militante de Jiménez desde sus primeros años de formación política.

Zulay Jiménez inició su militancia en el año 2006 en la Juventud Comunista de Venezuela (JCV), donde comenzó a vincularse activamente con las luchas sociales y organizativas de base. Posteriormente se incorporó al PCV, donde desarrolló una trayectoria constante en el estado Monagas, asumiendo responsabilidades orgánicas con dedicación y sentido de pertenencia.

De acuerdo con la dirección política del PCV-Dignidad, la camarada Jiménez represen-



FOTO: CAMILO ARTAS

tó una militancia «consecuente y disciplinada», que asumió con responsabilidad las tareas asignadas por la organización.

La organización recordó que el PCV ha sostenido históricamente la defensa de los derechos de la clase trabajadora y de los sectores populares, principios con los cuales la militante Zulay Jiménez se identificó a lo largo de su vida política.

El comunicado oficial expresa que el fallecimiento de la dirigente comunista enluta no solo

a la militancia del PCV en Monagas, sino también a su familia, amigos y compañeros de lucha.

«Recibimos con profundo dolor la partida física de nuestra camarada Zulay Jiménez. Acompañamos a su familia y a toda la militancia monaguense en este difícil momento», señala el acuerdo difundido por la dirección política.

Como parte del homenaje, el PCV-Dignidad subrayó que la mejor manera de honrar la memoria de la dirigente fallecida es dar continuidad a las luchas que defendió durante su vida militante. En este sentido, el partido reafirmó su compromiso con la construcción de una sociedad más justa, sin explotación ni desigualdades, en línea con sus principios ideológicos.

La organización sostuvo que la memoria de Zulay Jiménez permanecerá vinculada a las luchas del movimiento comunista venezolano y a la defensa de los derechos del pueblo trabajador.

«Su ejemplo de entrega y compromiso debe inspirar a las nuevas generaciones de militantes a continuar la lucha por la transformación social», indicó la dirección política.

«¡Honor y gloria a la memoria imprecadera de la camarada Zulay Jiménez!», concluye el acuerdo de duelo emitido por la organización política. ■

PCV: A 216 años del 19 de abril de 1810, Venezuela se encuentra tutelada por el imperialismo estadounidense

TRIBUNA POPULAR.— El Buró Político del Comité Central del Partido Comunista de Venezuela (PCV) denunció que, a 216 años del 19 de abril de 1810, el país «se encuentra tutelado por el imperialismo estadounidense», en un comunicado difundido con motivo de esta fecha histórica.

La organización política afirmó que los acontecimientos del 3 de enero de 2026 marcaron un punto de quiebre en la soberanía nacional. «La bota extranjera pisoteó la gesta heroica de nuestros libertadores», señaló el PCV, al referirse al ataque militar de Estados Unidos que, según el comunicado, «violentó nuestra soberanía, causó cientos de muertos y ejecutó el secuestro» de Nicolás Maduro y Cilia Flores.

El texto también cuestiona el rol asumido por el actual gobierno, al asegurar que «el agresor — el gobierno de Donald Trump— no solo justificó su intervención, sino que designó a Rodríguez Gómez como presidenta de Venezuela, consumando el tutelaje político y vaciando de poder real a las instituciones formales».

El PCV establece un contraste histórico con los hechos del 19 de abril de 1810, subrayando que, a diferencia de aquella ruptura con el dominio colonial, «hoy, 216 años después, el imperialismo de los Estados Unidos logra revertir nuestra condición de país soberano y transforma a la República Bolivariana de Venezuela en un 'Estado



FOTO: CAMILO ARIAS

tutelado».

En ese sentido, el partido acusó a la dirección política del país de facilitar este escenario. «Solo le bastaron 15 minutos a la cúpula del Gobierno-PSUV para iniciar la entrega de nuestra soberanía», afirmó, calificando esta acción como «la más vil y rastrera traición al pueblo trabajador».

Asimismo, el comunicado rechaza tanto la intervención estadounidense como la actuación del gobierno nacional. «El Partido Comunista de Venezuela reitera su repudio y condena la intervención armada del imperialismo de los Estados Unidos en nuestro país, pero a su

vez también condena la actitud obediente del equipo gobernante», indica el texto, que además denuncia la entrega de recursos estratégicos mediante instrumentos legales como la denominada ley antibloqueo, la Ley Orgánica de Hidrocarburos y más recientemente la Ley Orgánica de Minas.

En materia interna, el PCV denunció un incremento de la represión contra sectores laborales. «El carácter represivo del gobierno tutelado (...) arremete contra la clase trabajadora cuando esta manifiesta pacíficamente sus derechos laborales», sostuvo, al tiempo que vinculó estas acciones con la intención de garantizar condiciones favorables a la inversión extranjera.

El comunicado también ubica la situación venezolana en un contexto geopolítico más amplio, señalando que el país adquiere un valor estratégico en medio de tensiones internacionales por el control energético.

Finalmente, el Partido Comunista de Venezuela exigió el cese de la represión, la liberación plena de trabajadores detenidos, la restitución de las libertades democráticas y la implementación de una política salarial ajustada a la Constitución. Asimismo, reiteró la necesidad de «una salida popular, democrática, soberana y patriótica» frente a lo que califican como una situación de tutelaje imperialista.

PCV exige al TSJ respuesta sobre solicitud de antejuicio contra magistrados de la Sala Constitucional

TRIBUNA POPULAR.— El Partido Comunista de Venezuela (PCV) acudió este 14 de abril al Tribunal Supremo de Justicia para exigir respuesta a una solicitud de antejuicio de mérito contra magistrados de la Sala Constitucional, introducida hace más de dos años y que permanece sin decisión.

El dirigente del PCV, Yul Jabour, informó que una comisión del Buró Político revisó el expediente consignado el 5 de abril de 2024 por el secretario general Oscar Figuera. «Introducimos una acción solicitando un antejuicio de mérito a los magistrados de la Sala Constitucional (...) por la presunta comisión del delito de prevaricación», explicó.

El antejuicio de mérito es un procedimiento constitucional necesario para determinar si altos funcionarios pueden ser procesados penalmente. En este caso, el PCV acusa a los magistrados de haber dictado decisiones contrarias a derecho de manera consciente. «El delito de prevaricación es cuando un juez dicta una sentencia a sabiendas de que es contraria a las leyes y a la justicia», precisó Jabour.

Sin embargo, tras más de dos años sin respuesta, el dirigente denunció retrasos en el trámite judicial. «Hoy, al revisar el expediente, se nos informa que esa acción todavía se encuentra en la Sala de Sustanciación. A todas luces allí lo que hay es una decisión de no revisar esa acción», afirmó.

Ante esta situación, el PCV introdujo una nueva diligencia exigiendo celeridad procesal, amparándose en principios constitucionales. «Hemos invocado el principio de celeridad esta-



FOTO: CAMILO ARIAS

blecido en los artículos 26 y 257 de la Constitución», indicó Jabour.

El partido sostiene que esta falta de respuesta se enmarca en un contexto de vulneración de derechos. «Desde que comenzó este proceso contra el legítimo Partido Comunista de Venezuela se han violado todos los derechos (...) llevándonos a un punto de indefensión», denunció.

La organización recuerda que la solicitud de antejuicio está vinculada a decisiones del máximo tribunal tras la intervención judicial del PCV en 2023, cuando el TSJ decidió entregarle la personalidad jurídica del partido a un puñado de operadores políticos del Partido Socialista Uni-

do de Venezuela (PSUV).

«Tras la intervención judicial del PCV, nosotros solicitamos que se revisara esa sentencia, basados en un precedente de la propia Sala Constitucional y los magistrados de esa misma sala, desconocieron su propia jurisprudencia», explicó el abogado.

Finalmente, Jabour advirtió que, de persistir la falta de respuesta, acudirán a instancias internacionales. «A dos años y nueve días sin ningún tipo de respuesta, todo indica que vamos a tener que recurrir a mecanismos internacionales para lograr justicia», señaló. ■

Controversia por anuncio del «fin» de la ley de amnistía

TRIBUNA POPULAR.- El anuncio realizado por Delcy Rodríguez sobre la supuesta culminación de la *Ley de Amnistía para la Convivencia Democrática*, aprobada en febrero de 2026 por la Asamblea Nacional, ha desatado una fuerte controversia política y jurídica en el país.

La decisión fue comunicada durante la instalación de la Comisión para la Gran Consulta sobre la Reforma de la Justicia Penal, donde Rodríguez afirmó que el instrumento legal «llega a su fin» y que los casos no contemplados serían atendidos mediante mecanismos alternativos institucionales.

En su intervención, Rodríguez señaló que los casos excluidos de la aplicación de la ley serían canalizados a través del Programa de Convivencia Democrática y Paz, así como mediante la nueva Comisión Nacional para la Reforma de la Justicia Penal.

Estas declaraciones generaron de inmediato reacciones encontradas, en particular debido a que la Ley de Amnistía no establece en su contenido normativo ningún mecanismo de vencimiento ni contempla la posibilidad de ser «finalizada» por decisión del Poder Ejecutivo.

La controversia se profundizó luego de que el diputado del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), Jorge Arreaza, intentara matizar el anuncio al afirmar que la ley «no pierde vigencia» y que las solicitudes continuarán siendo recibidas. El parlamentario, quien preside la comisión de seguimiento de la aplicación del instrumento legal, sostuvo además que la mayoría de los casos potenciales ya habrían sido atendidos y que los mecanismos alternativos buscan dar respuesta a situaciones residuales. Sin em-



bargo, esta aclaratoria no logró disipar las dudas jurídicas ni políticas en torno al alcance real de la medida anunciada por el Ejecutivo.

Diversos sectores han cuestionado la legalidad del anuncio, señalando que el Poder Ejecutivo no posee atribuciones constitucionales para declarar el fin de una ley vigente, ya que esta competencia recae exclusivamente en el Poder Legislativo o, en determinados casos, en el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) mediante los mecanismos de control constitucional establecidos. En ese sentido, juristas han advertido que la declaración podría constituir una extralimitación de funciones, al pretender modificar el estatus de una norma aprobada formalmente por el Parlamento sin seguir los procedimientos legales correspondientes.

Las críticas también se han centrado en el impacto institucional del anuncio, al considerar que se estaría vulnerando el principio de separación e independencia de los poderes públicos. Para distintos analistas, la posibilidad de que el Ejecutivo redefina unilateralmente la vigencia

de una ley representa un precedente que afecta el equilibrio institucional previsto en la Constitución, debilitando el papel del Poder Legislativo en la producción normativa y generando incertidumbre sobre la estabilidad del orden jurídico.

Otro de los puntos señalados por especialistas es la afectación del principio de reserva legal, ya que la sustitución o reinterpretación de una norma aprobada por el Parlamento mediante mecanismos administrativos o comisiones ejecutivas podría desnaturalizar el proceso legislativo. En este contexto, se ha advertido que la creación de instancias paralelas para canalizar casos incluidos originalmente en la ley podría generar una aplicación discrecional de la justicia y abrir espacios de inseguridad jurídica para los beneficiarios potenciales del instrumento.

Asimismo, organizaciones de derechos humanos han expresado preocupación por el alcance de la medida, al considerar que aún existen personas detenidas por motivos políticos cuyos casos podrían quedar fuera del marco de protección originalmente previsto por la ley. En este sentido, han advertido que cualquier restricción o reinterpretación de la norma podría incidir directamente en procesos de liberación y revisión judicial que estaban en curso o en evaluación.

La *Ley de Amnistía para la Convivencia Democrática*, aprobada el 19 de febrero de 2026, fue concebida como un mecanismo para abordar situaciones vinculadas a conflictos políticos desde 1999. No obstante, desde su aprobación, distintos actores habían señalado limitaciones en su alcance y exclusiones que restringían su aplicación a un universo específico de casos. ■

Evaluación de activos del Estado: nueva comisión formaliza un proceso de privatización en marcha

TRIBUNA POPULAR.- Delcy Rodríguez formalizó recientemente la instalación de la Comisión de Evaluación de Activos Públicos, un mecanismo que, según el Ejecutivo, estará destinado a la «gestión y optimización del patrimonio del Estado» y a la clasificación de bienes y empresas públicas bajo nuevas categorías que incluyen alianzas con el sector privado, desincorporación de activos y eventuales procesos de liquidación.

De acuerdo con la información oficial, la comisión estará integrada por la Procuradora General de la República, Arianny Seijo; el vicepresidente sectorial de Economía, Calixto Ortega; la ministra de Economía y Finanzas, Anabel Pereira; el ministro de Comercio Nacional e Industrias, Luis Villegas; el ministro del Poder Popular para las Comunas, Ángel Prado; y el economista Luigi Pizella, quien aportará «la perspectiva del sector privado».

Durante el acto de instalación, Rodríguez explicó que la instancia trabajará sobre una clasificación de los activos públicos en cuatro categorías fundamentales. En ese sentido, afirmó: «Hoy que queremos dar justamente agilidad, modernidad a los procesos estatales. Esta comisión tendrá como objetivo la priorización en 4 categorías fundamentales».

Estas categorías incluyen bienes estratégicos que permanecerán bajo control del Estado, esquemas de alianzas público-privadas, activos

susceptibles de desincorporación y una última fase de «liquidación y aprovechamiento» para bienes considerados no operativos o en estado crítico.

Según lo expuesto, el trabajo de la comisión servirá de base para una eventual segunda etapa de carácter ejecutivo, en la que podrían activarse procesos administrativos y legales más profundos con participación de la Procuraduría General de la República.

UN PROCESO QUE YA ESTÁ EN MARCHA DESDE AÑOS ANTERIORES

Aunque el Gobierno presenta esta comisión como una iniciativa de reorganización y eficiencia del patrimonio público, diversos estudios señalan que la transferencia, negociación o control compartido de empresas estatales con privados ha sido una práctica progresiva en Venezuela desde años anteriores.

El informe *Aliados privados en control de empresas estatales (2024)*, elaborado por la organización no gubernamental Transparencia Venezuela, documenta que el Estado venezolano ha venido ampliando esquemas de participación privada en empresas públicas desde 2019, con una aceleración significativa tras la entrada en vigencia de la denominada «ley antibloqueo» en 2020.

Según el estudio, se han identificado al menos

48 empresas estatales negociadas con privados, resultado de procesos que incluyen empresas previamente documentadas y nuevos casos incorporados en la investigación más reciente. El informe sostiene que estos mecanismos no responden únicamente a modelos tradicionales de alianzas público-privadas, sino a una lógica de «cesión de activos estatales en condiciones opacas».

En ese sentido, Transparencia Venezuela advierte que, aunque en muchos casos el Estado mantiene la titularidad formal de las empresas, «el control operativo y las decisiones gerenciales quedan en manos de socios privados», lo que transforma de facto la estructura de gestión del patrimonio público.

El documento también señala que estas negociaciones se han desarrollado en sectores considerados estratégicos, como alimentos, minería, hidrocarburos e industrias básicas, incluyendo activos vinculados a programas sociales y a la explotación de recursos naturales.

Uno de los elementos más críticos del informe es la falta de transparencia en estos procesos. La organización afirma que muchas de las operaciones se han realizado bajo esquemas de confidencialidad, sin información pública sobre condiciones contractuales, criterios de selección de socios o montos involucrados, lo que limita la supervisión institucional y ciudadana sobre el uso de bienes públicos. ■

Guerra contra los TANCOL: Una red de falsos positivos en la frontera

TRIBUNA POPULAR— Durante los años 2021 y 2022, en el marco de lo que el gobierno venezolano denominó la «guerra contra los TANCOL» —siglas utilizadas para referirse a supuestos «Terroristas, Asesinos, Narcotraficantes, Colombianos»— se desarrolló un patrón de detenciones, judicializaciones y encarcelamientos que hoy es objeto de fuertes denuncias por parte de organizaciones de derechos humanos.

Un informe reciente del Colectivo de Derechos Humanos Surgentes documenta 44 casos que, lejos de ser hechos aislados, describen lo que la organización califica como una práctica sistemática de fabricación de «falsos positivos judiciales». Según el documento, «por la rapidez con la que se vienen conociendo casos nuevos, la organización calcula que por cada caso conocido hay, al menos, tres casos más por conocer».

El informe sostiene que en estos expedientes se repiten patrones de actuación: detenciones sin orden judicial, torturas, incomunicación prolongada, siembra de evidencias y posterior legitimación judicial de los casos. «Se trata de la evidencia de una práctica sistemática de fabricación de falsos positivos judiciales», advierte el texto.

CAMPESINOS, POBRES Y FRONTERIZOS: EL PERFIL DE LAS VÍCTIMAS

Uno de los elementos más llamativos del informe es el perfil de las personas detenidas. De los 44 casos analizados, 32 corresponden a campesinos, pescadores o jornaleros, lo que equivale al 73%. Además, 40 personas no tenían antecedentes penales, es decir, el 91% del total.

El documento también registra cinco mujeres detenidas, un adolescente de 15 años, seis ciudadanos colombianos y tres funcionarios públicos de bajo rango. Ninguno de los casos corresponde a mandos de grupos armados o figuras vinculadas a estructuras insurgentes.

«Se trata de ordeñadores, cocineras, mecánicos, jornaleros, comerciantes informales y un adolescente», señala el informe. Entre los casos más emblemáticos está el de Erwin Jesús Álvarez Izarra, detenido a los 15 años por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) y la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM), en un asentamiento campesino del estado Barinas.

Otro caso descrito es el de Ángel Eduardo Cañas Gómez, quien fue detenido mientras llevaba gasolina a una finca en Apure. Según el testimonio recogido, no existía orden judicial ni delito evidente. Sin embargo, fue acusado de terrorismo y asociación para delinquir. Su hermana también fue detenida en el mismo operativo.

Su madre, Luz Velia, aparece en el informe como una de las tantas familias que hoy recorren tribunales «sin entender cómo sus hijos —campesinos, pobres, trabajadores— terminaron siendo convertidos en terroristas».

LA GEOGRAFÍA DEL SILENCIO

El estudio también identifica una concentración territorial de los casos. El 68% de las detenciones se produjo en el estado Apure, especialmente en zonas rurales y fronterizas como Elorza, Guasualito, La Victoria y San Juan de



Payara. En Barinas se registraron seis casos, en Táchira cuatro y en Zulia dos.

Para Surgentes, este patrón no es casual. El informe plantea interrogantes sobre si las comunidades rurales fueron tratadas como zonas de sospecha colectiva o si las detenciones respondieron a una lógica de cifras. «¿Se trató de detenciones realizadas únicamente para engordar un registro y construir la ficción de una campaña de seguridad y soberanía territorial victoriosa?», cuestiona el documento.

UN APARATO COORDINADO DE DETENCIÓN

El informe señala la participación recurrente de cuerpos de seguridad del Estado. La Dirección de Contrainteligencia Militar (Dgcm) aparece involucrada en el 93% de los casos, mientras que la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) participa en el 50%, generalmente en operativos conjuntos. En al menos el 18% de los casos intervinieron civiles armados sin identificación, quienes posteriormente entregaban a los detenidos a organismos militares.

También se menciona al Cuerpo de Investigaciones Científicas, penales y Criminalísticas (Cicpc) en fases posteriores, vinculadas a la «legalización del montaje judicial».

Surgentes describe un método que se repite: detenciones nocturnas, uso de capuchas, traslados a lugares desconocidos y desapariciones temporales. En palabras del informe, se trata de «un funcionamiento coordinado» que sugiere planificación.

«NO LOS TORTUREN MÁS»: LOS RELATOS DEL HORROR

Uno de los casos más impactantes es el de Jorge José Ramírez Castillo, detenido en Apure en 2022. Según el informe, fue sacado de su casa de madrugada, encapuchado y trasladado a un hato donde fue sometido a asfixia con bolsa y descargas eléctricas. Un agente habría dicho: «No los torturen más, que ya están bastante torturados», recoge el testimonio.

Otro caso es el de Renso José Pita Quintero, detenido en Táchira, quien habría sido golpeado, asfixiado con bolsas plásticas y obligado a

grabar una confesión. Estuvo incomunicado durante semanas antes de ser presentado ante tribunales.

TORTURA SISTEMÁTICA

El informe describe un patrón reiterado de torturas que, según Surgentes, tienen como objetivo forzar confesiones. Entre los métodos más frecuentes se encuentran la asfixia con bolsas plásticas en 18 casos, descargas eléctricas en 14, golpes con fusiles o palos en 22, colgamientos en 8, simulaciones de ejecución en 5 y abuso sexual en al menos 5 casos de mujeres detenidas.

En el caso de Iraima Andreina Acosta Moncada, el informe relata que fue herida de bala durante su detención y posteriormente sometida a torturas físicas y sexuales. Su tío, según el documento, perdió visión y audición tras ser agredido durante el procedimiento.

DESAPARICIONES TEMPORALES E INCOMUNICACIÓN

La incomunicación de los detenidos aparece como un elemento constante. Surgentes documenta 15 casos de aislamiento entre 2 y 7 días, 12 entre 8 y 15 días, 8 entre 16 y 30 días, y 5 casos superiores a 30 días. El caso más extremo es el de un detenido que permaneció incomunicado durante diez meses.

Durante ese tiempo, las familias acudieron sin éxito a tribunales, fiscalías y comandos militares. Los traslados múltiples entre sedes regionales y nacionales también forman parte del patrón descrito.

PRUEBAS SEMBRADAS Y DELITOS DESPROPORCIONADOS

El informe denuncia la fabricación de pruebas en al menos el 50% de los casos. Entre los elementos supuestamente sembrados se incluyen armas, municiones, explosivos, uniformes militares y radios de comunicación.

Un caso citado es el de un hombre detenido con dinero destinado a la compra de un uniforme deportivo para su hija, a quien posteriormente se le habrían sembrado evidencias militares para acusarlo de terrorismo.

En la mayoría de los casos, los delitos imputados son terrorismo (95%), asociación para delinquir (86%) y tráfico de armas o explosivos.

JUICIOS SIN GARANTÍAS

Surgentes afirma que el sistema judicial actuó como parte del engranaje de legitimación de estos casos. El informe señala que el 95% de las detenciones se realizaron sin orden judicial, el 100% sin flagrancia y el 57% con confesiones obtenidas bajo tortura.

«Se trata de la evidencia de un sistema que convierte la excepción en norma», sostiene el documento.

UN PATRÓN SISTEMÁTICO, NO CASOS AISLADOS

Para el colectivo, los 44 casos no pueden interpretarse como hechos aislados. «La información recogida evidencia una suerte de fabricación sistemática de terroristas ejecutado principalmente por la Dgcm y la GNB, legitimado por tribunales especiales en materia de terrorismo», concluye el informe. ■

SALUD OCUPACIONAL

Crecen los casos de negligencia patronal o criminal ante la mirada del INPSASEL

Douglas Gómez

Secretario de Salud y Trabajo de la CUTV

Entendemos por negligencia patronal toda conducta violatoria o de incumplimiento, por acción u omisión, de la normativa de seguridad y salud en el trabajo, que dé como resultado la ocurrencia de un accidente laboral o enfermedad ocupacional y, en consecuencia, cause un daño o lesión grave o muy grave a uno o varios trabajadores. Cuando el daño se traduce en la muerte del trabajador, estamos en presencia de un homicidio culposo.

La negligencia patronal o criminal acarrea la responsabilidad subjetiva del patrono por el hecho ilícito cometido y, en consecuencia, está sujeta a la aplicación de las sanciones administrativas, civiles y penales previstas en los artículos 116, 129, 130 y 131 de la *Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo*.

Ahora bien, ¿qué está ocurriendo con la vigencia y aplicación de esta norma jurídica? En lo que va de 2026 se han registrado oficialmente tres accidentes laborales con consecuencias fatales (muertes) y lesiones muy graves (heridos), que se enmarcan dentro de los supuestos de negligencia patronal o criminal. Sin embargo, hasta ahora no existen indicios de pronunciamientos públicos por parte del Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel) ni del Ministerio Público.

Los dos primeros accidentes ocurrieron en Ferrominera del Orinoco. El primero, el 17 de marzo, cuando falleció un trabajador de la contratista Timaca y otro resultó herido; el segundo, el 2 de abril, cuando murió otro trabajador de la misma empresa. En menos de cinco años, Ferrominera acumula un registro de de ocho trabajadores fallecidos por accidentes laborales.

El tercer accidente de este año ocurrió el 8 de abril en la empresa Frigorífico Industrial Los Andes C.A. Dos trabajadores resultaron gravemente heridos, con quemaduras entre 40% y 60% de sus cuerpos, tras una explosión en el área de procesamiento de subproductos de la matanza de animales destinados a la producción de harina de origen animal para alimentos balanceados y sebos industriales para jabones y lubricantes.

El procesamiento de esta materia orgánica en equipos que implican impacto, fricción, trituración, molienda y cocción a altas presiones y temperaturas genera atmósferas explosivas e inflamables. Estos procesos requieren rigurosas medidas y protocolos de seguridad e higiene industrial que, de ser aplicados, garantizan la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.

El incumplimiento de estas medidas, por acción u omisión y a sabiendas del riesgo existente, constituye negligencia patronal y criminal. A ello se suma el agravante, denunciado por los propios trabajadores, de la inexistencia de una ambulancia para el traslado inmediato de los heridos al centro de salud más cercano.

Gremios y sindicatos anuncian ruta de movilización para el Primero de Mayo



FOTO: CAMILO ARIAS

PRENSA CUTV— Organizaciones sindicales y gremiales anunciaron la ruta de movilización para el próximo 1 de mayo, Día Internacional de los Trabajadores, con una jornada nacional de protestas que incluirá marchas, asambleas y concentraciones en distintos estados del país.

Las organizaciones coincidieron en que el objetivo central de la convocatoria es exigir un salario digno, la restitución de derechos laborales, el respeto a las contrataciones colectivas y mayores garantías para la libertad sindical, en medio de un contexto de prolongada crisis salarial.

La presidenta de la Federación Venezolana de Maestros (FVM), Carmen Teresa Márquez, llamó a una movilización masiva del sector trabajador. «Ya van cuatro años sin un salario que dignifique al trabajador. Tenemos sueldos muy bajos en todos los sectores. En Caracas saldremos de la plaza Brión de Chacaíto hasta la Plaza Morelos. Convocamos no solo a los trabajadores, sino a la sociedad civil y al trabajador informal», afirmó.

Por su parte, el coordinador de la Red Sindical, Mauro Zambrano, ratificó la ruta de la movilización en la capital y advirtió sobre la necesidad de garantías para el derecho a la protesta. «Los trabajadores lo que exigimos es salario, contrataciones colectivas y democracia y libertad. Este Primero de Mayo debemos salir masivamente a exigir lo que nos corresponde por derecho», señaló.

ANUNCIO DEL EJECUTIVO

La convocatoria sindical se produce en paralelo al anuncio realizado por la presidenta encargada Delcy Rodríguez, quien informó que el 1 de mayo entrará en vigencia un incremento de «ingreso» para los trabajadores, sin precisar el monto ni los mecanismos de aplicación.

Rodríguez calificó la medida como un «aumento responsable», en el marco de una política de «ajuste progresivo» de ingresos vinculada, según el discurso oficial, a la «disponibilidad de recursos» del Estado.

El anuncio del incremento de ingresos se suma a otros ajustes implementados en años recientes mediante bonos y mecanismos de compensación fraudulentos, mientras sectores sindicales insisten en que estas medidas no sustituyen un salario base suficiente y legalmente establecido.

Las organizaciones de trabajadores mantienen, sin embargo, su convocatoria a las calles, señalando que la movilización del 1 de mayo será una jornada unitaria a nivel nacional en defensa

de los derechos laborales.

En la misma línea, Arturo Morgado, del Frente Nacional de Lucha de la Clase Trabajadora (FNLCT), reiteró las demandas del sector. «Marcharemos por salarios y pensiones dignos, por el respeto a la libertad sindical y las contrataciones colectivas. Queremos aumento de salario, no de ingreso. Invitamos a estudiantes, amas de casa y al pueblo en general», expresó.

AMENAZA DE UNA REFORMA PATRONAL DE LA LOTT

El secretario general de la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), Pedro Eusse, aseguró que la principal bandera de la movilización de este 1° de mayo sigue siendo la recuperación del ingreso de los trabajadores.

«Como ha sido en los últimos años, el rescate del salario y las pensiones, en correspondencia con lo establecido en el 91 de la Constitución y el 104 de la Lottt, es la demanda central de la clase trabajadora venezolana este 1° de Mayo» afirmó.

El dirigente denunció que la administración gubernamental «dice que no hay dinero para pagar salarios dignos mientras anuncia crecimiento económico».

«Mientras ese excusa en las medidas coercitivas unilaterales para justificar la pulverización de los salarios, no informa de los ingresos reales percibidos por exportación de crudo, ni de los ingresos obtenidos por el negocio minero; pero además, es evidente los incrementos en la recaudación tributaria, en su mayor parte por el IVA» apuntó.

Eusse advirtió que esta exigencia cobra mayor importancia en medio de lo que calificó como una amenaza de reforma de la *Ley orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras* (Lottt). «Demanda que adquiere mayor relevancia cuando se acrecienta la amenaza de una reforma neoliberal de la Lottt con la finalidad de suprimir el concepto legal de salario para acabar con la retroactividad de las prestaciones sociales» señaló.

El dirigente sindical también cuestionó la política laboral del Ejecutivo, al sostener que «el gobierno tutelado que preside Delcy Rodríguez avanza en su pretensión de conciliar la institucionalización de la desregulación laboral» lo que —a su juicio— se presenta bajo «el engañoso discurso de la ‘unidad nacional’» pero termina «despojando a los trabajadores de sus históricas conquistas y profundizando la injusticia social». ■

Universidades públicas paralizaron actividades en todo el país en protesta por la crisis salarial

TRIBUNA POPULAR.- Las universidades públicas del país cumplieron este miércoles 22 de abril un paro nacional de 24 horas, convocado por gremios docentes en rechazo a la crisis salarial y a las deterioradas condiciones laborales del sector.

La jornada tuvo alcance nacional, con la paralización de actividades académicas y administrativas en decenas de casas de estudio, en respuesta al llamado de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV) y otras organizaciones gremiales, que exigen salarios dignos, reactivación de la contratación colectiva y respeto a los derechos laborales.

El presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV), José Gregorio Afonso, aseguró que la medida registró un alto nivel de acatamiento. «El paro en el caso de la Universidad Central de Venezuela y las universidades del país se está cumpliendo totalmente. Las actividades están paralizadas muy a nuestro pesar» afirmó.

Según reportes gremiales, la convocatoria alcanzó cerca del 90% de cumplimiento en las principales universidades del país, evidenciando el impacto de la protesta en el sistema educativo superior.

Afonso atribuyó la situación al Ejecutivo nacional, al señalar que «es responsabilidad absoluta del gobierno que esto esté ocurriendo» y cuestionó el discurso oficial sobre la recuperación económica. «El gobierno dice diariamente que estamos en un nuevo momento político; ahora quieren acuñar que estamos en un nuevo momento económico. Nosotros decimos: queremos construir un nuevo momento salarial»



FOTO: CAMILO ARIAS

expresó. El dirigente gremial criticó además que, pese a los reportes de crecimiento económico, los trabajadores universitarios continúan en condiciones precarias. A su juicio, un ajuste salarial es «viable legalmente, económicamente y socialmente necesario».

Asimismo, rechazó los argumentos que vinculan los aumentos salariales con efectos inflacionarios. «Llevamos cuatro años sin salario y la inflación sigue alta (...) nosotros somos víctimas de una crisis que no provocamos» sostuvo.

La protesta forma parte de una escalada de acciones del sector universitario, que demanda no solo mejoras salariales, sino también la reactivación de la negociación colectiva, condiciones laborales dignas y el respeto a la libertad de asociación.

Entre las principales exigencias, los gremios plantean la restitución de la autonomía universitaria en lo financiero y administrativo, la garantía de un presupuesto adecuado y la realización de elecciones de autoridades. Además, insisten en la necesidad de incorporar el potencial técnico y científico de las universidades como base para la recuperación económica del país.

Los gremios han advertido que, de no obte-

ner respuestas por parte de las autoridades, podrían intensificar las acciones de protesta en las próximas semanas, en el marco de un conflicto que, aseguran, se ha profundizado tras años de deterioro salarial sin ajustes significativos.

Sin respuesta del TSJ

Una semana antes del paro, decenas de trabajadores, profesores universitarios y representantes gremiales se concentraron frente al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para exigir una respuesta a una demanda introducida contra el Estado venezolano por la falta de aumentos del salario mínimo, congelado desde 2022.

La convocatoria fue impulsada por gremios universitarios, quienes acompañaron a decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas de distintas universidades en la entrega de un documento ante el máximo tribunal, solicitando un pronunciamiento sobre la demanda por omisión constitucional presentada el 2 de febrero.

El abogado Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, denunció que el TSJ no ha respondido pese a que la ley establece un lapso de cinco días para admitir o rechazar este tipo de recursos. «Esperamos cuatro años sin aumentos (...) pero a pesar de ello, la Sala Constitucional nada ha dicho», afirmó durante la protesta.

Durante la jornada, los manifestantes se concentraron con pancartas y consignas como «salario digno ya», insistiendo en que el Estado debe cumplir con lo establecido en el artículo 91 de la Constitución, que obliga a ajustar el salario mínimo de forma periódica tomando como referencia el costo de la canasta básica.

Excarcelaciones de trabajadores petroleros y mineros con medidas cautelares

TRIBUNA POPULAR.- Un grupo de trabajadores detenidos en distintos casos vinculados a la industria petrolera y minera en Venezuela ha sido excarcelado en los últimos días bajo medidas cautelares, en un proceso impulsado por solicitudes del Ejecutivo y canalizado a través del sistema de justicia, al margen de la aplicación directa de la *Ley de Amnistía para la Convivencia Democrática*.

De acuerdo con información oficial, el Gobierno solicitó la revisión de casos a través del Programa para la Convivencia Democrática y la Paz, lo que derivó en que el Ministerio Público tramitara ante tribunales la adopción de medidas alternativas a la privación de libertad para 51 personas. Estas decisiones fueron aprobadas y ejecutadas el pasado 16 de abril.

Las autoridades indicaron que los beneficiarios estaban procesados o condenados por delitos «relacionados con atentados contra la institucionalidad democrática, la paz y el desarrollo de la República».

CASO «PDVSA OBRERA»

Las excarcelaciones coinciden con reportes independientes que dan cuenta de la liberación de al menos 51 trabajadores petroleros detenidos entre 2024 y 2025 en el caso conocido como «PdvsA Obrera».

Según estas versiones, los trabajadores fueron liberados desde el Centro Penitenciario de Yare, en el estado Miranda, tras meses de detención.

El caso involucra a más de 170 personas vinculadas a la industria petrolera, arrestadas por presuntos delitos como asociación para delinquir, contrabando agravado y manejo irregular de materiales estratégicos.

En la mayoría de los casos, las excarcelaciones no implican libertad plena, sino la imposición de medidas cautelares como régimen de presentación periódica y prohibición de salida del país.

EXCARCELACIONES EN MIBITURVEN

A estas medidas se suman las excarcelaciones de ocho trabajadores de la empresa mixta Minería Binacional Turquía-Venezuela (Mibiturven), ocurridas la madrugada del 21 de abril, tras la apertura de juicio que posteriormente fue suspendido.

El caso de Mibiturven involucra a 29 personas que permanecen detenidas desde abril de 2025, luego de un operativo de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcm) en las instalaciones de la empresa minera ubicada en el municipio Sifontes, en la Guayana Esequiba.

Familiares de los detenidos han denunciado reiteradas irregularidades en el proceso judicial, incluyendo detenciones sin orden judicial, limitaciones para designar abogados de confianza y falta de acceso a los expedientes.

Los trabajadores enfrentan cargos por asociación para delinquir, legitimación de capitales, tráfico de material estratégico y retraso u omisión de funciones.

REACCIONES DEL SECTOR LABORAL

Tras conocerse las excarcelaciones, la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV) valoró la medida, aunque insistió en que aún quedan personas privadas de libertad en condiciones similares.

«Nos alegran las excarcelaciones de 51 obreros petroleros, apresados sin pruebas y con violaciones al debido proceso. Todavía hay muchos inocentes presos. Exigimos libertades plenas para todos y el retorno a sus puestos de trabajo», expresó la organización.

En el caso de Mibiturven, familiares también han solicitado la revisión integral del proceso y la aplicación de mecanismos legales que permitan la liberación plena de los trabajadores, al considerar que se trata de detenciones arbitrarias.

MEDIDAS FUERA DEL MARCO DE LA AMNISTÍA

Las excarcelaciones se producen en un contexto marcado por la aplicación de mecanismos alternativos a la *Ley de Amnistía para la Convivencia Democrática*, mediante decisiones judiciales que otorgan beneficios procesales sin extinguir las causas penales.

Esto implica que los trabajadores liberados continúan sometidos a procesos judiciales y restricciones legales, lo que ha generado cuestionamientos por parte de organizaciones sindicales y de derechos humanos que demandan la liberación plena y el cierre definitivo de los casos. ■

Carta abierta a la presidenta encargada sobre sus recientes declaraciones en torno al subsidio de los servicios públicos

Dante Espinoza
Economista

Señora Delcy Rodríguez:
El pasado 8 de abril, usted afirmó que el Estado venezolano subsidia masivamente la electricidad, el agua y el gas doméstico, llegando a cubrir, según sus palabras, más del 90% del costo real de estos servicios. Presentó esa cifra como una muestra de justicia social y protección al pueblo.

Permítame disentir con fundamentos. No desde la opinión, sino desde la lógica y la economía. Lo que usted llamó «subsidio» es, en realidad, una construcción falaz que se derrumba al ser examinada con rigor.

A continuación, le expongo por qué.

TESIS CENTRAL

Señora Rodríguez, comparar tarifas de servicios públicos entre países sin ajustar por contexto estructural, modelo de Estado y calidad real del servicio constituye una falacia compuesta. Su discurso incurre en al menos cuatro falacias identificables, la última extraída del pensamiento crítico latinoamericano.

PRIMERA FALACIA: EL FALSO PARALELISMO ENTRE EMPRESA PÚBLICA Y PRIVADA

Usted dijo, en esencia: «El Estado asume la mayor parte del costo de la electricidad; eso es un subsidio enorme. En cualquier empresa privada sería inviable.»

Una empresa estatal que opera un monopolio natural estratégico no basa su lógica en la maximización de ganancias, sino en garantizar el servicio. Llamar «subsidio» a la diferencia entre costo real y tarifa final es un error categorial, porque presupone un modelo privado donde el precio debe cubrir todos los costos más un margen.

Analogía: así como no decimos que la policía o la escuela pública están «subsidiadas» porque no cobran su costo marginal, tampoco debe aplicarse esa lógica a la electricidad cuando el Estado define su provisión como un derecho. La función de Corpoelec no es ganar dinero, es garantizar el servicio.

Contraargumento anticipado: «Pero la electricidad sí tiene un costo variable, a diferencia de la policía».

Mi réplica: correcto, pero ese costo variable sigue siendo parte del presupuesto nacional, y la decisión de no trasladarlo íntegro al usuario responde a criterios de equidad y desarrollo, no a una «ineficiencia subsidiada». La falacia está en medir todo con la vara del mercado sin preguntarse si ese marco aplica.

SEGUNDA FALACIA: COMPARACIÓN INTERNACIONAL SIN AJUSTE POR MATRIZ ENERGÉTICA

Usted dijo: «Mientras en otros países la electricidad cuesta X, aquí el pueblo paga Y, gracias a la Revolución.»

Comparar costos de producción energética entre países con estructuras de generación radicalmente distintas es metodológicamente inválido. Perú (51% fósil importado) y Venezuela (mayoría hidroeléctrica) tienen curvas de costo marginal diferentes por razones geológicas y geopolíticas, no por «buena o mala gestión».

Dato técnico: el costo nivelado de energía

hidroeléctrica existente es mucho menor que el de termoeléctrica a diésel o gas licuado importado. Por tanto, una tarifa baja en Venezuela puede reflejar una ventaja comparativa natural, no un subsidio. Usted usa la comparación internacional como artilugio retórico para magnificar un ficticio «esfuerzo estatal».

Contraargumento anticipado: «Pero si el costo de producción en Venezuela es bajo, entonces si se cobra casi nada es porque hay subsidio.»

Mi réplica: eso confunde «subsidio» con «precio político». Si el Estado no recupera ni siquiera el costo operativo, entonces sí hay subsidio. Pero la mera diferencia con tarifas extranjeras no lo prueba; hay que medir contra el costo interno real. Y ese costo interno, en un sistema colapsado por falta de inversión, es mucho más alto de lo que usted reconoce.

TERCERA FALACIA: EL SUBSIDIO NOMINAL COMO PANTALLA DE LA DEBACLE REAL

Usted dijo: «El Estado cubre la mayor parte del costo, protegiendo el bolsillo del pueblo.»

Si el servicio es deficiente (cortes, baja tensión, reparaciones pagadas por usuarios por vías extraoficiales), entonces el «ahorro» en la factura es ilusorio. El usuario paga el servicio dos veces: una en la tarifa baja, otra en reparaciones privadas o pérdidas económicas por mala calidad.

Propuesta metodológica: para medir el subsidio real con rigor económico se necesita:

Costo real de generación + transmisión + distribución

Tarifa promedio pagada

Factor de calidad del servicio (horas de interrupción, gasto privado en generadores, baterías, reparaciones)

Subsidio neto = (Costo real – tarifa) – (Costo por mala calidad asumido por el usuario)

Contraargumento anticipado: «La mala calidad no se puede monetizar exactamente.»

Mi réplica: la economía lo hace mediante gasto en generadores, baterías y reparaciones. En Venezuela, ese gasto privado es masivo. Por tanto, es probable que el subsidio nominal positivo sea, en términos netos, un subsidio negativo: el usuario paga más de lo que recibe. Usted no menciona esto porque rompe su relato.

CUARTA FALACIA: LA FALACIA CUANTITATIVA DE ÓSCAR VARSAVSKY

Óscar Varsavsky, científico social argentino, acuñó el concepto de «falacia cuantitativa»: la obsesión por presentar números grandiosos sin aclarar su contenido es una trampa ideológica. En sus palabras: «El énfasis en la cantidad y el uso de estos números sin aclarar su contenido creemos que es una trampa ideológica.»

¿Cómo aplica esto a su discurso, señora Rodríguez?

Usted nos presenta un número —«el Estado cubre el 96% del costo»— como si ese guarismo, por sí mismo, demostrara la bondad de la gestión. Pero ese número es vacío si no se le pregunta: ¿96% de qué costo? ¿Con qué metodología? ¿Incluye reposición de activos? ¿Incluye pérdidas por corrupción? ¿Quién lo auditó?

Varsavsky nos enseñó que no basta con mostrar cifras; hay que explicar qué significan y qué ocultan. Usted cae en su falacia al presentar el 96% como prueba irrefutable, sin desglosar la estructura de costos real, sin auditoría externa, sin rendición de cuentas.

Como sentenciaba Varsavsky: la trampa está en medir el desarrollo con un número y deducir que debemos conformarnos. Yo no me conformo con el número; exijo el contenido.

UNA DEFENSA DEL MONOPOLIO ESTATAL... Y UN ATAQUE A SU OPACIDAD

Señora Rodríguez, permítame ser claro: definiendo el monopolio estatal sobre la generación y distribución de electricidad. No estoy abogando por la privatización. Una empresa pública con control estatal es, en principio, la fórmula adecuada para garantizar acceso universal, planificación centralizada y soberanía energética.

Lo que sí digo es esto: el monopolio estatal exige, como contraparte ineludible, transparencia absoluta y rendición de cuentas rigurosa. Y es precisamente ahí donde su gestión ha fracasado.

Usted nos habla de «subsidio», pero se niega a responder preguntas fundamentales:

¿Cuánto se ha invertido realmente en el sector eléctrico en los últimos 20 años? Miles de millones de dólares fueron inyectados. ¿Dónde están los resultados?

¿Dónde están los contratos? La Organización No Gubernamental Transparencia Venezuela documentó que la corrupción se llevó hasta el 61% de la inversión eléctrica entre 1999 y 2016. El caso del exministro Luis Motta Domínguez (sobornos por más de 60 millones de dólares, transformadores incompatibles, sobrepagos del 300%) es solo un ejemplo.

¿Por qué el presupuesto de Corpoelec es una caja negra?

El monopolio estatal no es el problema. El problema es el hermetismo. Usted controla generación, transmisión, distribución y facturación, pero no controla la corrupción, ni la ineficiencia, ni el derroche.

El monopolio público sin contraloría efectiva es la fórmula perfecta para la corrupción. Y ese poder concentrado, sin transparencia, agrava el problema en lugar de resolverlo.

CONCLUSIÓN

Señora Rodríguez: comparar tarifas eléctricas internacionales sin ajustar por naturaleza estratégica de la empresa pública, matriz energética, calidad real del servicio y la falacia cuantitativa que oculta la opacidad de los números, es una falacia múltiple.

Usted no ofrece datos desagregados. No presenta el costo real de operación. No reconoce la inversión privada forzosa en respaldo eléctrico. No audita los contratos de Corpoelec.

¿Subsidio para qué servicio? Si el servicio no llega, es intermitente o destruye electrodomésticos, entonces el Estado no está subsidiando nada: está transfiriendo el costo de su ineficiencia y corrupción a la población.

Y eso, señora Rodríguez, no es justicia social. Es, en el mejor de los casos, mala contabilidad. En el peor, un engaño sostenido por números vacíos.

«Venezuela no atraviesa una transición, sino una transacción de poder»

María Alejandra Díaz Marín
Abogada y defensora de DD.HH

Hablar hoy de Venezuela, después del 3 de enero de 2026, no es un ejercicio descriptivo ni una simple reconstrucción de hechos. Es, en rigor, un acto de definición. Porque lo que está en juego no es la continuidad o sustitución de un gobierno, sino la forma misma del poder, su naturaleza, sus límites —o la ausencia de ellos— y, en consecuencia, el destino de la República.

Conviene comenzar por una precisión que no es retórica, sino estructural: Venezuela, en su diseño normativo, es una República constitucional democrática. Así fue refrendada de manera mayoritaria en 1999 mediante elecciones libres, universales, directas y secretas. Ese es el modelo consagrado. Ese es el pacto originario. No se trata de una interpretación, sino de un hecho político y jurídico fundacional.

Lo que hoy está en disputa no es esa definición formal, sino su vigencia real. Porque el problema venezolano contemporáneo no es de diseño institucional, sino de desnaturalización. No estamos ante una transición política en sentido clásico. No hay alternancia en curso ni un proceso de restitución progresiva del orden constitucional. Lo que enfrentamos es algo más profundo: una mutación del Estado.

Desde 2018 se ha sostenido una tesis que hoy resulta difícil de refutar: la Constitución dejó de operar como límite del poder para convertirse en instrumento de su administración. Esta transformación no es un tecnicismo jurídico ni un desvío menor. Es, en esencia, la ruptura del pacto republicano. Porque cuando la ley deja de contener al poder y pasa a ser moldeada por él, la República deja de existir como principio, aunque sobreviva como apariencia.

Después del 3 de enero, lejos de iniciarse un proceso de restitución constitucional, Venezuela entra en una zona de indeterminación. Un espacio ambiguo donde las categorías tradicionales —legalidad, legitimidad, representación— pierden densidad y son sustituidas por fórmulas funcionales al mantenimiento del poder.

En esa zona emergen figuras no previstas en la Constitución, como la llamada «ausencia forzosa», que permiten un fenómeno particularmente grave: administrar el poder sin devolverlo al soberano. Es decir, gobernar sin revalidación democrática. Esto tiene un nombre inequívoco: secuestro de la soberanía popular.

En este punto resulta pertinente recordar las advertencias teóricas de Hannah Arendt. En contextos de devastación institucional, Arendt distingue tres momentos: la estabilización de la vida material, la administración como fase prepolítica y, eventualmente, el retorno de la acción política. Sin embargo, advierte un riesgo decisivo: cuando la técnica se divorcia de la responsabilidad moral y se prolonga indefinidamente, emerge lo que denomina la «burocracia eterna», acompañada de la banalidad del mal.

En ese escenario, la administración deja de servir a la política y pasa a sustituirla. Y lo que emerge no es neutral ni inocuo: es una forma de administración técnica de agregados humanos, donde la sociedad es reducida a población gestionable, asistida o reprimida según las necesidades del control. La política desaparece como espacio de deliberación y se convierte en mera gestión.



Por eso debe afirmarse sin ambigüedades: Venezuela no atraviesa una transición, sino una transacción de poder. Un arreglo que suspende —de manera selectiva y recurrente— el Estado de derecho para garantizar la continuidad de un esquema de dominación.

Este orden político no se sostiene únicamente por mecanismos institucionales alterados. Tiene, además, una arquitectura económica coherente con su lógica. En ella se ha producido un doble vaciamiento: de la economía productiva y de la vida política real. La autonomía económica y la soberanía han sido sustituidas por esquemas de dependencia y extracción, mientras que las libertades políticas han sido reemplazadas por tutelajes.

En ese contexto, se consolida una estructura de poder que opera como una nomenclatura cerrada, con rasgos autoritarios y prácticas abiertamente coercitivas. Un régimen que utiliza al Estado no como instrumento de organización colectiva, sino como mecanismo de control y reducción de la sociedad. La ciudadanía es despojada progresivamente de sus capacidades materiales, políticas y simbólicas, en un proceso deliberado que permite gobernar en medio del deterioro.

Ese es el dilema central de la Venezuela actual: o se abre un camino hacia la recuperación de la política, o se consolida su sustitución definitiva. Porque lo que se presenta como gestión técnica puede derivar en una forma estable de tutela del poder, donde la soberanía queda desplazada por construcciones jurídicas artificiales y acuerdos que carecen de legitimidad sustantiva.

Las reformas legales recientes no corrigen esta deriva. La profundizan. La modificación de la *Ley Orgánica de Hidrocarburos* en 2026 y la nueva legislación minera no son ajustes técnicos ni modernizaciones administrativas. Son redefiniciones estructurales del Estado.

Cuando el subsuelo deja de ser un instrumento de soberanía y se convierte en un activo transable, lo que se cede no es únicamente renta. Se cede poder, autodeterminación y capacidad de decisión estratégica. Venezuela comienza así a reconfigurarse no como una economía nacional integrada, sino como una plataforma de recursos: petróleo, oro y minerales estratégicos puestos al servicio de dinámicas externas.

En un contexto global de disputa energética, esto responde a una lógica geopolítica clara. El riesgo es convertirse en una retaguardia de recursos: un país funcional para intereses globales, pero desprovisto de soberanía efectiva. Insertado en los circuitos internacionales, pero no integrado como sujeto político pleno. Abierto en términos económicos, pero cerrado en términos democráticos.

A ello se suma un elemento profundamente corrosivo: la polarización. No como expresión es-

pontánea de conflicto, sino como dispositivo de poder. Un mecanismo que se alimenta de extremos que se necesitan mutuamente para reproducirse, anulando cualquier alternativa intermedia o verdaderamente transformadora.

Así se neutraliza el pluralismo. Así se persigue o marginaliza a los actores que no encajan en esa lógica binaria. Así se invisibilizan los conflictos sociales reales. Cuando la política se reduce a extremos irreconciliables, desaparece el espacio común. Y sin espacio común, desaparece la República como proyecto compartido.

Sin acuerdos, no hay reconstrucción posible. Por ello, el desafío venezolano es más profundo de lo que suele plantearse. No es únicamente institucional. Es cultural, político y ético. Implica reconstruir la política como espacio de pluralidad real, donde distintos actores, ideas y proyectos de país puedan coexistir y disputar legítimamente el poder.

Esa reconstrucción no puede ser obra de una élite ni de un nuevo hegemón. Debe ser un proceso colectivo, con participación ciudadana efectiva, con capacidad de incidencia real. Pero existe una condición indispensable: la justicia.

No una justicia selectiva ni instrumentalizada, sino una justicia transicional auténtica: basada en la verdad, el reconocimiento, el resarcimiento y las garantías de no repetición. A ello debe sumarse la recuperación de los recursos saqueados como base material de cualquier proyecto de reconstrucción. Porque sin justicia no hay confianza, y sin confianza no puede existir República.

El 3 de enero no es un punto de llegada. Es una fractura. Un punto de inflexión que deja al descubierto la naturaleza del conflicto venezolano. Hoy, Venezuela no es una democracia en reconstrucción. Es un territorio en disputa. Un laboratorio donde se ensaya un régimen híbrido, autoritario y adaptativo, en el que la estabilidad se negocia mientras la legitimidad permanece ausente.

La pregunta, por tanto, no es solo qué ocurrirá con Venezuela. La pregunta verdaderamente exigente es otra: ¿seremos capaces de reconstruir la República?

Y esa respuesta no reside exclusivamente en quienes detentan el poder. Reside en la sociedad. En la capacidad de romper la polarización que la inmoviliza, en la decisión de rechazar extremos que se retroalimentan para perpetuar el estancamiento, en la voluntad de recuperar la Constitución como norma viva y no como instrumento.

Reconstruir la República implica, en última instancia, rehacer el pacto democrático desde la pluralidad y la justicia. No como consigna, sino como práctica sostenida. Porque solo allí —y no en arreglos transaccionales de corto plazo— puede volver a fundarse una legitimidad duradera.

Líbano: un país destruido silenciosamente por el sionismo

Paul Dobson

Miembro del Comité Central del PCV

Al margen de los grandes titulares y de las miradas del mundo, hoy enfocados en los movimientos bélicos de las grandes potencias, los sionistas están, poco a poco, arrojando a Líbano, donde buscan expropiar los 850 km² (10% del país) que se encuentran entre el río Litani y su frontera, para avanzar hacia la construcción de un «Gran Israel».

Los números revelan la devastadora amplitud de la destrucción desde el 2 de marzo, cuando Israel abrió un nuevo frente contra Hezbolá, en adición a sus ofensivas criminales contra Irán, Palestina y Siria.

Desde entonces, más de 2.000 libaneses han sido asesinados y más de 1,2 millones han sido desplazados (20% de la población), incluyendo 350.000 niños. Hay mil casas destruidas por día y 40.000 demolidas o dañadas en los primeros 35 días de la ofensiva, sin contar hospitales, escuelas o tierras contaminadas por bombardeos aéreos.

Sin duda, el aplanamiento destructivo, principalmente en el sur, pero también en zonas del norte como Beirut o el valle de la Bekaa, es total.

Testimonios verifican la nueva escalada destructiva de Israel. En palabras de un informe libanés publicado el 15 de abril, hay «una aceleración notable en el ritmo de la destrucción» en comparación con conflictos pasados.

A su vez, la ONU concluye: «Estamos siendo testigos de un desprecio absoluto y constante por el orden jurídico internacional, por la diplomacia y, sobre todo, por la vida de la población civil y el medio ambiente en el Líbano. Israel ha elegido precisamente el momento en que se anunciaba un alto el fuego —que, según su mediador pakistani, incluía al Líbano— para lanzar la mayor oleada coordinada de ataques contra el país desde 1980.»

Incluso ministros sionistas lo han confesado: Tel Aviv busca replicar el modelo de destrucción total aplicado en Gaza para el sur de Líbano.

PERO ¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

Aparte de expandir su territorio en la zona ru-



ral, Israel aspira a crear una «zona de seguridad» para alejar los misiles de Hezbolá de sus centros industriales, como Haifa, en tácito reconocimiento de los avances tecnológicos del grupo, que permiten un mayor alcance bélico.

También busca establecer una ventaja táctica para presionar por la entrega de armas de Hezbolá, una organización islamista aliada al régimen teocrático de Irán, pero excluida del poder estatal libanés y con su notable capacidad militar concentrada en el sur rural del país.

El desarme de Hezbolá ha sido central en el debate político en Líbano durante años, con el actual presidente y primer ministro —ambos con cierto apoyo en Occidente— respaldando un «monopolio del Estado» sobre las armas en el país. Sin embargo, Hezbolá, al igual que Hamás en Gaza, se niega a quedarse sin capacidad de defensa ante las ofensivas del sionismo.

Con las recientes negociaciones entre los gobiernos de Líbano e Israel, los sionistas también buscan aislar aún más a Hezbolá del seno de la sociedad libanesa.

El año 2025 evidenció una elección en la cual Hezbolá logró obtener apenas 15 de los 128 diputados de la Asamblea Nacional, y sus propuestas para presidente y primer ministro fueron ampliamente derrotadas frente a quienes actualmente ocupan esos cargos.

Dado la espalda por el gabinete libanés y golpeado por exitosas operaciones de inteligencia israelí, la aceptación de la tesis nacionalista chií de Hezbolá se encuentra cada vez más debilitada en una sociedad libanesa diversa y multiétnica, donde aproximadamente el 41% es cristiana, el 30%

suní y el 5% drusa, entre otros grupos; esto, a pesar del respaldo que conserva por su papel en la resistencia antisionista junto con organizaciones como el Partido Comunista Libanés (PCL).

La compleja relación entre Hezbolá y el país en su conjunto puede entenderse en su vínculo con el PCL, casi la única organización secular en Líbano.

En febrero, Hanna Gharib, secretario general del PCL, declaró: «Cuando el Estado no hace nada contra la ocupación para liberar el territorio, el pueblo se resistirá. Mantenemos un diálogo con Hezbolá. Estamos en contra de la ocupación, y en eso coincidimos, pero eso no significa que estemos de su lado. Históricamente, somos un partido de resistencia, una resistencia nacional. Ellos son una resistencia islamista. Por eso no podemos estar juntos. Quiero que el Estado se resista, pero el problema es que no lo hace.» Aquí se evidencia cómo el balance de fuerzas en la lucha de clases en el país determina el nivel de defensa de la soberanía y abre espacio a actores como Hezbolá.

La lucha de clases en Líbano es intensa: los trabajadores libaneses enfrentan un dominio del capital que ha resultado devastador, llevando al país al borde de la ruina en 2019.

En palabras del PCL: «El robo sistemático [de la cúpula gobernante] ha alimentado el miedo y la ansiedad generalizados, incrementado los índices de pobreza y desempleo, la vulnerabilidad social y la emigración de la población, coincidiendo con una caída del PIB. Además, los residentes del sur, tanto los que permanecen en sus pueblos como los desplazados, sufren condiciones sociales precarias debido a la continua agresión y la ocupación persistente, que les impide regresar para reconstruir sus hogares destruidos.»

Es en este escenario complejo donde se encuentra la clase obrera libanesa, en una lucha en la que enfrenta tanto a representantes del capital en su fase superior —armados y poderosos en sus fronteras— como a las élites internas que, desde las instituciones del Estado, negocian con el sionismo y se apropian del fruto del trabajo del pueblo. Todo ello ocurre en un contexto de resistencia islamista en declive, soberanía vulnerada, territorios devastados y una economía en colapso.

24° Encuentro Internacional de Partidos Comunistas y Obreros se realizará en La Habana

TRIBUNA POPULAR. - El Grupo de Trabajo del Encuentro Internacional de Partidos Comunistas y Obreros (EIPCO) se reunió el pasado 19 de abril en Estambul, Turquía, donde acordó que la 24ª edición de este importante espacio de articulación política se celebrará en La Habana, Cuba, del 7 al 9 de agosto de 2026.

El encuentro se desarrollará bajo el lema: «Defender y honrar el legado de la Revolución Cubana en el centenario de Fidel, profundizar nuestra solidaridad con la Cuba socialista; fortalecer nuestras acciones conjuntas y unir nuestras fuerzas por la paz y contra la agresión imperialista».

Durante la reunión, el Grupo de Trabajo aprobó además una declaración conjunta de solidaridad con Cuba, en la que los partidos participantes expresaron su firme rechazo a lo que calificaron como una creciente agresión multidimensional por parte de Estados Unidos

contra la isla, sostenida desde 1959 y que, según el documento, ha alcanzado niveles «intolerables» en la actualidad.

El pronunciamiento denuncia que esta política trasciende el bloqueo económico, comercial y financiero, y se configura como una estrategia de «asfixia» que afecta directamente las condiciones de vida del pueblo cubano, incluyendo el acceso a servicios básicos como la electricidad y la salud. Asimismo, advierte sobre la existencia de amenazas militares y acciones hostiles que, a juicio de los firmantes, buscan socavar el proyecto socialista cubano.

En este sentido, los partidos comunistas y obreros reafirmaron su compromiso de fortalecer la solidaridad internacional con Cuba, denunciar el bloqueo y oponerse a cualquier forma de agresión, destacando que la defensa de la Revolución Cubana constituye, según expresaron, una responsabilidad histórica.

Por otra parte, el Grupo de Trabajo adoptó una resolución de solidaridad con los pueblos de Irán, Líbano y Palestina, en la que condena las acciones militares de Estados Unidos e Israel en la región. El documento señala que estas agresiones han provocado miles de víctimas, destrucción de infraestructura y un agravamiento de la crisis económica global, afectando especialmente a los sectores más vulnerables.

Asimismo, se advierte que estas acciones forman parte de una estrategia más amplia que pone en riesgo la paz mundial y la soberanía de los pueblos, en línea —según el texto— con doctrinas históricas de intervención.

Los partidos firmantes reiteraron su respaldo a las luchas de los pueblos por la paz, la soberanía nacional, los derechos humanos y la justicia social, subrayando que el destino de cada nación debe ser determinado sin injerencias externas. ■

Fallece Gloria Martín, voz esencial de la Canción Necesaria en Venezuela



«He aquí un país donde al jilguero se lo comió el dinero./ He aquí un país tiro de gracia, llamado democracia./ He aquí el país donde un amigo te vende al enemigo./ He aquí el país de no muy lejos y políticos viejos./ Este país de canastas y tés,/ de dispare primero, averigüe después. / Este turpial que me duele por dentro, moviendo inútilmente sus alas de cemento.»

Para este País, 1974.

TRIBUNA POPULAR.- La cantora revolucionaria Gloria Martín inició su viaje eterno este 20 de abril, dejando una profunda huella en la cultura, la música y el pensamiento crítico venezolano.

En reconocimiento la Presidencia de la República le otorgó de manera póstuma la Orden Francisco de Miranda en su Primera Clase, como homenaje a quien fuera historiadora, escritora, docente y una de las figuras más emblemáticas de la Canción Necesaria en el país.

Nacida en España, Gloria Martín emigró a Venezuela junto a su madre a los siete años. A los 16 años culminó sus estudios básicos e ingresó a la Universidad Central de Venezuela, donde cursó Filosofía y Letras. Se graduó como licenciada en Artes y posteriormente obtuvo un doctorado en Historia de la Cultura.

Su carrera como cantautora comenzó en 1969 con el álbum *La poesía hecha canción*, marcando el inicio de una prolífica producción musical que incluyó títulos como *Gloria Martín* (1971), con arreglos de Chuchito Sanoja; *En Concierto* (1972); *Mercedes Sosa y Gloria Martín* (1973); *Mi riqueza es la alegría* (1974); *De Gloria para este país* (1976) y *Aquí me tienes* (1985). Su obra discográfica, desarrollada principalmente entre 1969 y 1978, también abarcó numerosos discos de 45 rpm y compilaciones como *Cantos de Lucha de Venezuela* y *Cantores por la libertad*. Figura activa del movimiento de la Nueva

Canción en las décadas de los sesenta y setenta, compartió escenarios con referentes internacionales como Joan Manuel Serrat, Víctor Jara, Mercedes Sosa y Joan Báez. Fue autora de la canción «Cuánto trabajo», popularizada por Mercedes Sosa, y en 1974 representó a Venezuela en el concierto de Joan Báez en el Estadio Universitario de Caracas.

Su vínculo con Alí Primera marcó una etapa fundamental en su vida artística y política. Junto a él fundó la cooperativa de artistas Cigarrón, espacio desde el cual impulsaron la unidad del movimiento de la canción comprometida en Venezuela, junto a agrupaciones y artistas como Lilia Vera, Los Guaraguaos y Grupo Madera.

Más allá de su obra musical, Gloria Martín desarrolló una intensa labor intelectual. Fue autora de libros como *Versos de un o sea no pacífico* (1985), *De los hechizos de Merlín a la píldora anticognitiva* (1995), *Pensamientos de Simón Rodríguez* (1995), *El perfume de una época* (1998) y *Metódica y melódica de la animación cultural*. Su trabajo académico la llevó a desempeñarse como docente e investigadora, contribuyendo al estudio de los procesos culturales en Venezuela.

Durante la década de los setenta, también participó activamente en comités de solidaridad con presos políticos y en organizaciones como el Comité de Defensa de los Derechos Humanos y el Comité Unitario Pro Amnistía (CUPA), en defensa de los derechos fundamentales.

Gloria Martín deja como legado una obra profundamente comprometida con las luchas populares, la identidad latinoamericana y la construcción de una conciencia crítica a través del arte. Como ella misma escribió en *Para este país* (1974):

«Este país que todos respiramos y que si nos unimos lo salvamos...»

Su voz, cargada de historia y convicción, seguirá resonando en la memoria colectiva del pueblo venezolano. ■

¡A HACKEAR EL SISTEMA!

Nueva edición del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre

Junior Sumosa

Abogado, especialista en ciberseguridad

• Saludos, hacktivistas! Nos volvemos a leer en esta trinchera digital. Siempre será un gusto compartir con ustedes ideas, reflexiones y noticias sobre la ciencia y la tecnología desde un enfoque contrahegemónico y militante del conocimiento libre.

Me siento sumamente contento porque nuevamente disfrutaremos en nuestro país de la edición número 22 del Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (Flisol). Como ya sabrán, esta es una verdadera fiesta de acceso gratuito y conocimiento compartido, que tiene como objetivo congregar a jóvenes, estudiantes, tecnólogos, docentes, investigadores y al público en general. Se trata de promover un espacio donde los activistas del software libre puedan compartir sus saberes a través de jornadas de charlas, talleres y demostraciones.

Este año, la temática del Flisol se centra en el Software Libre y la Inteligencia Artificial, el hardware abierto y la cultura libre, destacando cómo estos elementos contribuyen a garantizar la autonomía digital y la privacidad de los usuarios.

En Caracas, el evento contará con dos sedes: el 29 de abril se realizará en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Venezuela (UCV), que por segundo año consecutivo reafirma su compromiso con el software libre; y el 30 de abril en la Sala José Félix Ribas del Teatro Teresa Carreño.

En lo personal, participaré en el segundo día del evento con la ponencia titulada "Informática forense: adquisición de evidencias con herramientas libres".

Hactivistas, atentos: en el portal oficial del Flisol, capítulo Venezuela, se puede consultar información detallada sobre la organización de los eventos en cada región. Hasta la fecha de esta redacción, estados como Carabobo, Cumaná, Guárico, Mérida y Monagas han confirmado su participación, lo que evidencia el crecimiento de esta iniciativa en el país.

Me alegra también informarles que tendré la oportunidad de participar como ponente. Estaré disertando sobre un tema que me apasiona: el software libre y la informática forense. En una cápsula de 20 minutos, abordaré el uso de herramientas de software libre en el campo de esta disciplina.

Recuerden que esta fiesta tecnológica es completamente gratuita y está dirigida a todo tipo de público, desde principiantes hasta especialistas, con el propósito de promover el uso, la filosofía y el desarrollo del software libre en la región.

Los invito a registrar su participación y a sumarse a esta experiencia colectiva de conocimiento y tecnología abierta: https://sistema.cendit.gob.ve/qr/cnti/public/registrar_asistente?id_e=FC2A-2026-03-30-2013

Nos leemos pronto, para seguir compartiendo sobre la movida tecnológica abierta y libre que se desarrolla en nuestro país.

A 20 años de su siembra

Alonso Ojeda Olaechea, el camarada que dio la cara y enfrentó las adversidades

Ángel Ostos

Historiador, miembro del Comité Central del PCV

El 8 de abril de 2006, hace dos décadas, la clase obrera y el pueblo venezolano despidieron a uno de sus dirigentes más comprometidos: el camarada Alonso Ojeda Olaechea. Nació el 11 de agosto de 1918 en Libertad de Barinas, en el seno de una familia trabajadora con profundas raíces en la lucha política. Su abuelo, el general Rafael Ángel Olaechea, fue diputado a la Asamblea Legislativa, y además descendía de la familia Palacio Fajardo.

Desde temprana edad, Alonso forjó un compromiso inquebrantable con la causa proletaria y con el Partido Comunista de Venezuela (PCV). Su vida estuvo marcada por un alto sentido de honestidad y justicia, así como por una entrega total a los ideales revolucionarios, lo que lo consolidó como una figura emblemática del movimiento comunista venezolano. Fue conocido por diversos seudónimos como «Carlos Zamora», «Don Zamo», «Miguelito», «El Bagacero» y el «Camarada de las Dificultades», este último por su disposición a dar la cara en los momentos más complejos.

Su militancia en el PCV comenzó en 1937, a los 19 años, en un contexto de clandestinidad y represión. Ese mismo año fue encarcelado en dos ocasiones: primero por imprimir un documento de denuncia contra el gobierno y luego por su participación en la Primera Conferencia Sindical Nacional en Caracas, donde representó a la Federación de Trabajadores de Lara. En esos años iniciales puso a prueba su temple revolucionario, asumiendo tareas como la reproducción, en un viejo sacapruedas denominado «mostrenco», del manifiesto Dar la cara, documento contentivo de las conclusiones de la Primera Conferencia Nacional del PCV, celebrada el 8 de agosto de 1937 en condiciones extremas de clandestinidad.

La visión de la lucha de clases del camarada Alonso no se limitó a la teoría. Tipógrafo de oficio, fue fundador del Sindicato de Artes Gráficas de Barquisimeto y un incansable organizador de sindicatos de cañicultores, trabajadores azucareros, alpargateros, albañiles, panaderos y zapateros en el estado Lara. Asimismo, fue pionero en la organización de las primeras Ligas Campesinas en Lara, Yaracuy, Barinas, Portuguesa y Cojedes. Esta labor fue fundamental para la consolidación del movimiento obrero y campesino en estas regiones, reflejando su convicción de que «los comunistas venezolanos planteamos la necesidad de organizar a las masas; el camino no puede ser otro que la organización y la lucha del pueblo».

La trayectoria política de Alonso Ojeda Olaechea estuvo profundamente ligada a los principales acontecimientos del siglo XX venezolano. Durante los gobiernos de Eleazar López Contreras y Marcos Pérez Jiménez, así como en las etapas represivas del puntofijismo, su figura se consolidó como un cuadro fundamental del PCV. Fue miembro del Buró Político desde 1948, desempeñando responsabilidades clave como secretario de Seguridad, secretario Agrario y secretario de Organización. Su capacidad de liderazgo en circunstancias adversas lo llevó a ejercer la Secretaría General del partido en dos ocasiones de forma provisional (1955-1956 y 1964-1967), antes de ser electo formalmente entre 1985 y 1990.

Un hito destacado fue la organización de la VI



Conferencia Nacional del PCV en 1952, conocida como la «Conferencia de la Montaña». Este evento, realizado en condiciones geográficas extremas y bajo estricta clandestinidad, evidencia la audacia y determinación de Ojeda Olaechea y sus camaradas para mantener viva la lucha revolucionaria en momentos especialmente difíciles.

También tuvo una participación relevante en la conformación de la Junta Patriótica (1957-1958), contribuyendo a la organización de las masas que derrocaron la dictadura de Marcos Pérez Jiménez. En este período, su trabajo en la imprenta de Tribuna Popular, órgano del PCV, fue clave para la difusión de propaganda y la convocatoria a la huelga general.

Entre 1965 y 1967 dirigió los trabajos para el célebre escape del Cuartel San Carlos, donde, mediante un túnel construido por el PCV y la JCV, se logró la liberación de dirigentes como Pompeyo Márquez, Teodoro Petkoff y Guillermo García Ponce. Este episodio, en el que también participó el mártir comunista Nelson López, constituye un símbolo de la capacidad organizativa y la resistencia del partido.

Ojeda Olaechea no solo fue un hombre de acción, sino también un pensador y estratega. Entre sus obras destacan *Sobre la cuestión agraria en Venezuela* (1960), *Situación actual del campo venezolano* (1970), en coautoría con Jorge Santana, y *Dos nombres. Una vida de acción y pasión* (1999). Su producción intelectual refleja su compromiso con el análisis científico de la realidad nacional y la búsqueda de soluciones revolucionarias. Su labor parlamentaria, aunque menos conocida, constituye una fuente valiosa para comprender los problemas del país y las propuestas del PCV para superarlos.

Su pensamiento sobre la democratización institucional, el derecho a huelga, la unidad de la clase obrera y la lucha contra la corrupción fue constante. En sus palabras: «El sistema capitalista es un sistema que tiene todos los mecanismos para

la explotación, para la corrupción administrativa y para toda clase de especulaciones (...) es la propiedad privada la que engendra este mal».

El camarada Alonso insistió siempre en la necesidad de fortalecer el partido y su vínculo con las masas: «Debemos plantearnos la necesidad de fortalecer al Partido, política y organizativamente (...) la audacia, la creatividad y la amplitud son condiciones para lograr nuestro fortalecimiento». Esta convicción lo llevó a ser electo parlamentario en cinco oportunidades. Fue el primer comunista elegido diputado en el estado Lara, con amplio respaldo campesino; en 1947 obtuvo 3.000 votos solo en El Tocuyo, cifra significativa para la época.

Su legado constituye un llamado permanente a la unidad de las fuerzas revolucionarias y patrióticas: «Un Partido Comunista fuerte, bien organizado y poderoso será la mejor garantía para avanzar en la construcción de un Gran Frente Nacional Unitario de Fuerzas Progresistas», afirmaba.

Entre los reconocimientos que recibió destaca la Orden de la Amistad de los Pueblos, otorgada el 10 de agosto de 1988 por el Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). En el plano personal, compartió su vida con la camarada Gisela Falcón, con quien tuvo tres hijos: Belén, Alonso David y Carlos Antonio.

Alonso Ojeda Olaechea, el «Camarada de las Dificultades», dejó un legado que sigue orientando la lucha por la emancipación de los pueblos y la defensa de la clase trabajadora. Como él mismo señalaba: «Entre las tareas más importantes (...) está la recuperación y fortalecimiento del movimiento de masas (...) impulsar el trabajo en el campo (...) y estimular el desarrollo de las organizaciones comunitarias (...) debemos aplicar una eficaz política reivindicativa como objetivo sentido por las mayorías populares».

A 20 años de su partida física, ocurrida el 8 de abril de 2006, sus ideas continúan vigentes.